



Provincia de Río Negro
2025

Decreto

Número:

Referencia: Designación Blanes IUPA

VISTO: la Ley F N° 3283 modificada por Ley F N° 4979, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Ley se creó el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA), cuyo objetivo principal es la promoción del desarrollo, la difusión y la transferencia de conocimientos circunscriptos al hecho artístico y a su práctica como manifestación distintiva del hombre en tanto sujeto de la historia y de la cultura;

Que la Ley N° 4979 dotó de autonomía al Instituto, adecuándolo al régimen establecido por la Ley Nacional N° 24.521 de Educación Superior;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 181, Inciso 3) de la Constitución Provincial;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del día 20 de febrero de 2.025, al Señor Norberto Gerardo BLANES (D.N.I. N° 14.982.254), en el cargo de Rector Normalizador del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (I.U.P.A.).

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y Derechos Humanos.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, publicar, y archivar

